

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GALVEZ

Visto que con fecha 5 de mayo de 2008 ha tenido entrada el proyecto de reparcelación voluntaria de la Unidad de Ejecución Zona Cero de las NN.SS de Gálvez, promovidas por don Jesús Corroto Martín e Hijos y don Armando Alonso Martín.

Visto que, con fecha 23 de mayo de 2009, se emitió informe de los Servicios Técnicos sobre el proyecto de reparcelación presentado.

Visto que, con fecha 27 de mayo, se sometió a información pública durante el plazo veinte días mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 124, de fecha 3 de junio de 2009.

Visto que, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 15 de julio de 2009, en el período de información pública no fueron presentadas alegaciones ni reclamaciones contra el mismo.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.j) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Aprobar el proyecto de reparcelación voluntaria de la Unidad de Ejecución Zona Cero de las NN.SS de Gálvez, suelo urbano, promovidas por Jesús Corroto Martín e Hijos y don Armando Alonso Martín, redactado en fecha de mayo de 2008, por el colegiado número 5162. don Jesús Corroto Briceño, siendo visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha en fecha 21 de mayo de 2008 y con el número de referencia 200811817.

Segundo.—Notificar y publicar el presente acuerdo en la forma legalmente establecida, solicitándose su inscripción en el Registro de la Propiedad, acompañándose certificación del presente acuerdo aprobatorio del proyecto de reparcelación voluntaria en cuestión.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, don Manuel Fernández Lázaro-Carrasco, en Gálvez a 8 de julio de 2009; de lo que, como Secretario, doy fe.—El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.—Ante mí, el Secretario, César Román Gómez.

N.º I.-8391